

EL AYER, EL HOY Y EL MAÑANA INTERNACIONALES

Publicamos en este número por última vez la Sección "El ayer, el hoy y el mañana internacionales" con la que desde hace tantos años honra a la REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS la prestigiosa pluma de don Camilo Barcia Trelles, catedrático de Derecho Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela.

Esta REVISTA fué, durante los primeros años del Instituto, su única publicación periódica, lo que le permitió abordar desde la época de su fundación los más variados temas dentro de la rúbrica general de su título. A medida que un ininterrumpido proceso de especialización fué permitiendo, dentro del marco institucional, la aparición de otras revistas, se redujo, lógicamente el ámbito temático de la nuestra.

Pese a que hace algún tiempo que el Instituto cuenta con una importante Revista de Política Internacional, la de ESTUDIOS POLÍTICOS no quiso prescindir de la crónica internacional del profesor Barcia Trelles, por considerar a dicha Sección como parte muy entrañable de sí misma.

Pero a las consideraciones objetivas y funcionales que hace tiempo existen, se añade ya otra que hace dolorosamente necesario el traspaso definitivo del "Ayer, el hoy y el mañana internacionales" a la Revista de Política Internacional. Obtenida por ésta una regularidad obligada por su contenido y no siendo exigible a la de ESTUDIOS POLÍTICOS el mismo rigor periódico, el contenido de la repetida Sección no puede sincronizarse con ésta, a menos que se produzcan incongruencias cronológicas o se dé lugar a notorios retrasos en el comentario de los hechos internacionales de vida tan vertiginosa en estos tiempos.

La REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS quiere rendir en este número el debido homenaje al insigne maestro que siempre ha sido y sigue

siendo don Camilo Barcia Trelles, agradeciéndole respetuosa y cordialmente la valiosísima colaboración que nos ha prestado, colaboración que a partir de ahora la REVISTA ofrece en todo caso al querido profesor, en la seguridad de que la seguirá avalando intelectualmente.

FRANCIA, ARGELIA Y LA DECLARACIÓN PRESIDENCIAL
DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1959

Si, como nos parece innegable, ha sido la rebelión de 13 de mayo de 1958 la causa determinante del reemplazo de la IV República francesa por la V, hoy vigente, a tal factor genésico debe otorgársele una beligerancia que no siempre le ha sido conferida en la proporción necesaria, y tal inadecuada apreciación explica, en gran medida, el porqué de la confusión, que logró abrirse paso, en lo que hace relación al problema de una atinada calificación de la cuestión argelina. Si esta regla de elemental exégesis no hubiese sido desdeñada por cuantos pretendieron valorar las sucesivas declaraciones a cargo del general De Gaulle, acaso la evolución del pleito argelino discrepara fundamentalmente de la registrada hasta el momento en que procedemos a la redacción de las subsiguientes glosas. Veamos si es posible introducir un leve esclarecimiento en lo que atañe al citado panorama, no exento de confusión.

En más de una ocasión, desde estas mismas columnas, consignábamos una advertencia, cuya renovada mención no la estimamos ahora excesiva. Hacíamos notar que aun cuando políticamente Argelia está integrada por una pluralidad de Departamentos franceses, tal característica, geopolíticamente considerada, nos impelía a aseverar que, en fin de cuentas, se trataba de una conexión entre la metrópoli y una de sus prolongaciones ultramarinas, y si esto es cierto, no lo es menos que una dilatada experiencia histórica nos alecciona en el sentido de llevarnos a inducir que toda inclinación de disparidad, personalizada en una prolongación ultramarina respecto de la metrópoli, ha constituido invariablemente antesala de un movimiento secesionista. Baste recordar lo acontecido con los 13 Estados originarios de Norteamérica y con lo que constituyera fase epilodal del Imperio virreynal español en el Nuevo Mundo.

En Argelia, en 1954, había hecho acto de presencia una guerra de tipo civil, que aun hoy conserva perceptiblemente su vigencia. Luchaban frente a frente los nacionalistas argelinos y las llamadas

fuerzas del orden; constituían, respectivamente, la tesis y la anti-tesis, y, como toda lucha de tal índole, no se concebía sino en cuanto pugna mantenida por dos sectores que persiguen no sólo epílogos distintos, sino incompatibles; de ello no debe colegirse como desenlace inevitable que ambas contendientes descartasen toda posibilidad de alcanzar una solución no confiada, necesaria e inevitablemente, a la suerte de las armas. De ahí que la lucha entablada posibilitara diálogos entre ambos contendientes, a no ser que por parte de uno u otro de ambos beligerantes se abrigase la insensata esperanza de lograr una rendición incondicional de la parte adversa, epílogo que seguramente no procuraría la instauración de una paz estable. Ello no obstante, en todo conflicto armado, excepción de aquellos que inopinadamente epilogan en lo que se ha denominado «paz blanca», sin vencedores ni vencidos (prueba evidente de que lo que se instaura es una mera tregua), todo beligerante, aun el que no excluye la posibilidad de recurrir a una negociación, propende a crear en su beneficio lo que se rotula como posición de fuerza, que si no permite convertir en dictado lo que debiera ser tratado de paz, por lo menos lo posibilita para ejercer el derecho de opción, limitando la vigencia del alto el fuego y reinstalando la lucha armada. ¿Cuál era, en lo que al problema argelino atañe, la situación respectiva de ambos beligerantes cuando se registraron los dramáticos e históricos acontecimientos de 13 de mayo de 1958?

En la citada coyuntura se registra alteración radical en la postura polémica de uno de los contendientes habida cuenta de que la denominada rebelión de los coroneles se lleva a cabo bajo el signo inequívoco de propugnar, como condición *sine qua non*, la de adscribir Argelia a Francia, considerándola como parte integrante de la metrópoli.

Suponemos que el lector no reputará de inadecuadas las normas interpretativas que dejamos consignadas, y si esto es así, inevitablemente una cuestión básica se plantea: ¿Cómo el citado problema, reducido al ámbito argelino, pudo repercutir en la metrópoli e implicar la aparición de una crisis política tan honda como evidentemente inaplazable? ¿Es que la metrópoli padecía una crisis política tan acentuada que para su exteriorización no se precisaba más que la aparición de un problema que actuase en su proyección como elemento agravante de la misma? Afirmarlo de plano, tal vez se reputase de aseveración notoriamente inadecuada; pero lo que no estaría fuera de lugar sería el referirse a cómo el proble-

ma argelino, agudizado tras las crisis de 1958, afectaba de tal modo al prestigio y al rango de Francia, en lo que a su posición internacional atañía, que a la metrópoli no le restaban más que dos posibilidades: responder a la rebelión de los coroneles con una represión, decretada desde París —reacción de imprevisibles consecuencias—, o reemplazar a los que, desde Francia, deberían hacer frente a las exigencias formuladas en Argelia por los coroneles disidentes. De esos dos posibles epílogos, Francia, inclinándose por lo que entonces se consideraba como mal menor, optó por la segunda alternativa, y es así como lo que entonces se consideraba como inviable IV República fué reemplazada por la actual, bajo la presidencia del general De Gaulle. La simple sustitución del Presidente Coty por el general De Gaulle no alteraría los términos del problema planteado. Se imponía dotar a Francia de una nueva estructura política, para lo cual era preciso convalidar la posición del Gobierno mediante la concesión de acentuados poderes que habrían de serle otorgados por la entonces virtualmente desahuciada Asamblea Nacional, símbolo parlamentario de lo que a la sazón se reputaba como agonizante IV República francesa.

La nueva estructura política dió paso a la Constitución de 1958, hoy en vigor. Del contenido de ese nuevo código político sólo nos interesa consignar aquellas disposiciones referidas a lo que habría de ser la nueva estructura política de la Francia ultramarina, pretexto que nos ofrecía testimonio de una clara bifurcación, habida cuenta de que, así como se concedía derecho de opción a las prolongaciones coloniales francesas para elegir entre su asociación respecto de la metrópoli o preferir la secesión (como fuera el caso de Guinea), tal prerrogativa no se hizo extensiva a los Departamentos argelinos, respecto de los cuales se reputaba entonces como único epílogo posible el de su integración con la metrópoli.

La referida nota diferencial consignada puede explicarse por plurales motivos, habida cuenta de que en Argelia vivía un millón de europeos, que, abstracción hecha de su notoria contribución a los progresos logrados en Argelia y su enraizamiento en aquellos Departamentos, no podían ser abandonados a los azares de un porvenir incierto. No estará de más consignar que el problema al cual debía hacer frente Francia, en lo que atañe al estatuto político de esa minoría europea ubicada en Argelia, se había planteado y aún está pendiente de solución en otros sectores del mundo africano. Sea suficiente referirse a lo que se registró en el seno del Imperio

británico respecto de Kenia, Tanganika, Rhodesias del Norte y del Sur, donde la proporción de blancos, respecto de los nativos de color, llega en Tanganika al de cuatrocientos por uno, desproporción que no es obstáculo para que pueda asignársele, dentro de un más próximo o distanciado futuro, la condición de Dominio, dentro de la Comunidad, a cada uno de los citados territorios; y si parangonamos lo que acontece en el Africa británica con lo registrado en Argelia, parece adecuado colegir que es más factible la convivencia de europeos y argelinos que la cooperación armónica de blancos y negros en Kenia, ambas Rhodesias y Tanganika, territorios en los cuales es preciso hacer frente al problema planteado por la existencia de una serie de nacionalismos cuya respectiva proyección constituye acentuado obstáculo frente a todo propósito de aglutinación. Si tenemos en cuenta que en Argelia por cada europeo se cuentan nueve musulmanes argelinos, la desproporción es mucho menos acusada que la registrada en los territorios africanos del III Imperio británico.

Así enfocado objetivamente el problema argelino, nos parece indicado sospechar si en el mismo hacen acto de presencia factores que lo proveen de una perceptible singularidad, supuesto que parece reafirmarse, si se tiene en cuenta que De Gaulle utiliza dos sistemas de argumentación, unos referidos a sus compatriotas metropolitanos y otros dedicados a los franceses de Argelia, especialmente a los que a tal condición genérica incorporan la específica de ser actores de primera fila en la lucha civil que constituye realidad en Argelia desde 1954. Esa serie de circunstancias dificultan y complican la posición polémica del general De Gaulle, tanto más cuanto que el Presidente de la República francesa no vacila en ofrecer reiteradas muestras de cómo enfoca el problema argelino, exégesis que, por su carácter de versión individual, nos ofrecen altos y bajos, partiendo primero de la integración, abandonándola después y reemplazándola más tarde por una triple opción dispensada a los argelinos, entre los cuales debe incluirse a los que forman en el F. L. N. A este propósito De Gaulle baraja y entrecruza una pluralidad de problemas, muchos de los cuales son enfocados de acuerdo con circunstancias específicas concurrentes, causa explicativa de que algunos reprochen al Presidente de la República francesa el ofrecer versiones que, según algunos intérpretes, inducen a la perplejidad y, a tenor de lo manifestado por otros exegetas, constituyen motivo de confusión. Así acontece en lo que atañe a problemas ta-

les como el del alto el fuego, la organización de un plebiscito, la configuración política de la futura Argelia, en lo que atañe a su constitución unitaria o a la organización de un sistema federativo, atendido a lo que debe ser el estatuto político de las distintas comunidades que conviven en el ámbito argelino.

En el orden del tiempo, la última interpretación que nos ha brindado el general De Gaulle está contenida en su declaración de 10 de noviembre de 1959. De Gaulle reitera esencialmente lo afirmado en su discurso de 16 de septiembre pasado, aseverando que los argelinos decidirán respecto de su propio destino; elección libre, sin presiones de ningún género; todos los argelinos, sin excepción, participarán no sólo en el escrutinio, sino en las deliberaciones que antecedan al mismo y que tengan por objetivo el reglamentar sus modalidades. Considera De Gaulle que, teniendo a la vista las anteriores afirmaciones, están de más interpretaciones que sólo servirían para oscurecer lo que aparece diáfano. Cree el Presidente que deben reputarse de inadecuadas lamentaciones en torno a lo que puede aportar la autodeterminación. El problema habrá de enjuiciarse tal y como se presenta realmente, y no concebido con arreglo a criterios de artificio. Todo depende en la actualidad del apaciguamiento, y éste sólo puede alcanzarse de modo inmediato si los jefes insurrectos se avienen a discutir con las autoridades sobre el modo de poner término a la contienda armada o si los representantes de la organización exterior de la rebelión deciden venir a Francia, para regresar con toda clase de garantías personales, tanto para su acceso cuanto para su posible retorno al lugar de donde proceden. Si esas negociaciones no tienen lugar o se diferieren, las fuerzas del orden persistirán en su tarea pacificadora, como lo están realizando, con éxito evidente y creciente a la vez.

Recuerda De Gaulle que desde la iniciación de la guerra civil en 1954 han perdido la vida en el campo de batalla 145.000 rebeldes. Continuar la lucha, según De Gaulle, no representaría otra cosa que el privar a Argelia de una juventud cuya presencia será decisiva en la edificación del futuro del país.

Las manifestaciones a cargo del general De Gaulle y de las cuales ofrecemos anteriormente un extracto, parecen concurrir en el sentido de reiterar lo ya manifestado por el Presidente francés en su discurso de 16 de septiembre pasado, y por nosotros glosado en el número 107 de esta REVISTA, a propósito de la autodeterminación, encuadrada en tres posibilidades: independencia de tipo sece-

sionista, francisación y gobierno de Argelia por los argelinos, en estrecha unión con Francia. Cualquiera de las tres posibilidades implica el destierro absoluto e irremediable de lo que en otros tiempos se rotuló como «integración», que De Gaulle, en su discurso de 16 de septiembre, incluía en la categoría de «slogans estériles y simplistas».

Cuatro días después de conocidas las declaraciones del 10 de noviembre se reunía en Burdeos la Asamblea de la Unión de la Nueva República, y aun cuando los correligionarios del Presidente proclamaban «su confianza total en la persona y la acción del general De Gaulle, Jefe del Estado, guía de la nación, y hacían enteramente suya la política difundida en el discurso de 16 de septiembre y posteriormente en las declaraciones de 10 de noviembre», es lo cierto que en la moción aprobada se percibe una inequívoca inclinación integralista, deducción que establecemos por las siguientes consideraciones: 1.ª En el párrafo inicial de la moción se habla del mantenimiento de una estrecha unión entre la metrópoli y Argelia, en la libertad, la igualdad y la fraternidad, que constituye para la U. N. R. su objetivo esencial. 2.ª Se asigna la misión de «situarse en la vanguardia del combate, destinado a conducir a los ciudadanos y ciudadanas de Argelia a optar, con todo conocimiento de causa, por Francia y contra toda forma de secesión». 3.ª «Expresa su confianza en las masas musulmanas, que sabrán confirmar libremente su ligamen con Francia.»

De la citada tendencia integralista se hacía eco el comunicado del G. P. R. A. (Gobierno Provisional de la República Argelina), dado a la publicidad en Túnez el 20 de noviembre de 1959, al afirmar que las declaraciones de la U. N. R. «despojan de sentido la autodeterminación y exigen, más que nunca, la necesidad de garantías respecto a las modalidades de la libre consulta»; añadiendo «que no podrá concertarse un alto el fuego sin un previo convenio, respecto a las garantías para una honesta aplicación de los principios de autodeterminación». Como puede apreciarse, la disidencia se centra en un extremo: De Gaulle carga el acento sobre el «apaciguamiento», y como éste no puede lograrse sin un previo acuerdo relativo al alto el fuego, invita a negociar, tanto a los insurrectos que luchan en Argelia como a los representantes de la organización exterior de la rebelión; estos últimos anteponen al problema militar la necesidad de convenir previamente en lo que atañe a las garantías encaminadas a procurar una adecuada aplicación del principio

de autodeterminación. La apuntada disidencia parece acentuarse cuando se parangonan las exigencias formuladas por el G. P. R. A. y la tesis encubiertamente integralista de la U. N. R.

Las respectivas posiciones, personalizadas en cada uno de los disidentes, no parecen susceptibles de fácil eliminación. Se aprecia disparidad sustancial entre la U. N. R. y el G. P. R. A. y una disidencia, ésta más bien de tipo procesal, entre los rebeldes argelinos y el Presidente de la República francesa, en punto a si la negociación política debe o no preceder a un acuerdo relativo a la instauración del alto el fuego.

¿Hasta qué extremo pueden prorrogar su actual posición los nacionalistas argelinos y las fuerzas del orden? Sostener en pie de guerra un ejército metropolitano de un millón cuatrocientos mil hombres y registrar trece mil muertos, a lo largo de cinco años de lucha, son balances que pesan acentuadamente sobre Francia; igualmente, los combatientes del F. L. N., cuyas cifras ascienden a ciento cuarenta y cinco mil, al registrar esa terrible mengua de combatientes, deben percibir hasta qué extremo ello afecta a la posibilidad de continuar la lucha entablada. Pero con ser grave el problema militar planteado en Argelia, puede ser relegado a segundo término si nos atenemos a sus posibles repercusiones en el orden de la política internacional francesa, la cual se vería afectada por más de un motivo; entre otros, pudiéramos mencionar los siguientes: la posición internacional de Francia, entorpecida por la interposición del problema argelino; la repercusión del problema, en lo que atañe a la Comunidad Francesa de Ultramar, entidad que inevitablemente se vería afectada por las repercusiones de la cuestión argelina; posición de los Estados africanos, unos plenamente soberanos y contiguos a Argelia, como es el caso de Marruecos, Túnez y Libia; todo ello sin olvidar la vecindad respecto de Argelia de Estados de la Comunidad Francesa, como Mauritania, Sudán (soberano juntamente con Senegal, por integrar ambos Estados la Federación Mali) y Nigeria. Respecto de las citadas naciones, Argelia no puede constituir una isla rodeada de Estados, soberanos unos e independientes los otros, y tal circunstancia constituiría siempre un obstáculo en lo que atañe a la posibilidad de prorrogar la posición singular de Argelia. Esto aparte, no debe desdeñarse la consideración de que Francia, en cuanto miembro de la O. T. A. N., ha contraído deberes en lo que atañe a la defensa de Europa, obligaciones que pue-

den hallarse afectadas por la presencia en tierras argelinas de cerca de un millón y medio de soldados.

Los reseñados factores deben ser tenidos muy presentes, ya que reducir el problema a una pugna entre el F. L. N. y las fuerzas metropolitanas equivaldría a escamotear aspectos de la cuestión, respecto de cuya relevancia no abrigamos la menor duda. Francia, como gran potencia, ni puede concentrar su atención exclusivamente en el problema argelino, ni desentenderse de sus deberes en lo que atañe a la defensa del mundo occidental y a las alianzas y convenios, unas y otros afectados en su eficiencia por la prolongación de un problema que puede actuar como elemento de dislocación de la política internacional francesa.

DIPLOMACIA FRACCIONADA Y DISPERSIVA (ANTE EL DIÁLOGO PRIMAVERAL DE GAULLE-KRUSTCHEV)

Han transcurrido cuarenta y dos años, a partir del 8 de enero de 1918, fecha de aparición del Mensaje de Wilson conteniendo los entonces famosos y ampliamente glosados 14 puntos, entre los cuales incluía el número 1, así concebido: «Acuerdos de paz, concluidos abiertamente, después de cuya instauración no existirán pactos internacionales privados, sea cual fuere su naturaleza. La diplomacia procederá siempre franca y públicamente.» Wilson, acaso, víctima de una excesiva buena fe, creía que el citado postulado vendría a ser algo así como una especie de lápida mortuoria, testimonio fehaciente de que se había decretado la inhumación de la denominada diplomacia secreta, a la cual se le atribuía la responsabilidad de las guerras. Se apreciaba un fondo de verdad en los designios del Presidente norteamericano, en el sentido de que no debía considerarse como lícito y moral el que unos cuantos delegados, ocultos tras el telón de la clandestinidad, dispusiesen, más o menos arbitrariamente, de la suerte de los pueblos, peligro que algunos creían susceptible de soslayamiento si se lograba proyectar sobre la diplomacia la acción purificadora de la luz del día, otorgando al propio tiempo a la opinión pública una mayor participación en el modo de conducir los problemas internacionales. Al propio tiempo, Wilson inauguraba en Norteamérica lo que podía considerarse como diplomacia parlamentaria, a cuyo efecto designaba para formar parte de la delegación norteamericana en la Conferencia de la Paz, de París, no sólo

a senadores demócratas—sus correligionarios—, sino a republicanos—fracción que entonces encarnaba una visión aislacionista de la política internacional estadounidense en los años subsiguientes a la terminación de la primera guerra europea—. Wilson creía que aplicando esos modos parlamentarios—extraños en un país de régimen presidencialista—lograría de la omnipotencia senatorial en materia de ratificación de tratados un respaldo a su política internacional, inspirada en la constitución de la entonces naciente Sociedad de las Naciones, cálculos fallidos, como se evidenció en 1920, cuando el Senado norteamericano, tras la ofensiva dialéctica desplegada por los entonces senadores aislacionistas (Lodge, Borah y Knox), logra el naufragio del *Covenant*, epílogo alcanzado mediante la presentación de enmiendas y reservas, cuyo contenido implicaba una dislocación del Pacto de la Sociedad de las Naciones. Aquella primera experiencia, por cierto tímida y condicionada, de la diplomacia a la luz del día, no resultó ser precisamente confortadora, y quienes registraban e intentaban valorar lo que implicaba tan decepcionante epílogo consideraban que si la diplomacia, tradicionalmente, se había rodeado de una cierta cautela, dichos procedimientos de discreción no podrían haber alcanzado una tan prolongada vigencia si no existiesen motivos que exculpases la citada inclinación, que había de registrar una sorprendente agudización en la actual posguerra al concertarse los acuerdos secretos de Yalta. Actualmente, cuando proyectamos retrospectivamente nuestra atención sobre aquel ensayo infausto, nos consideramos inclinados a deducir que, en cierto modo, la diplomacia ha tornado a cargar el acento, no sobre la clandestinidad—inclinación abiertamente recusable—, sino sobre una cierta aminoración, tanto en lo que atañe a la publicidad de las negociaciones cuanto en lo relativo al número de colocutores llamados a intervenir en lo que actualmente se denomina «diplomacia al más alto nivel». Ello se explica en cuanto fruto específico de una situación de hecho, a virtud de la cual la política internacional posbélica gira en torno a la acción preferencial, ya que no hegemónica, de cuatro potencias, tres incluídas en la zona del mundo libre y la otra fuerza propulsora de una inclinación neoimperialista, que ha cristalizado en el sistema de la satelitización. Se nos brinda así una experiencia, en cierto modo inédita, de una acción diplomática a la vez marginalista y preponderante, cuya posible vigencia sólo se vería afectada en dos supuestos: o un fortalecimiento de las Naciones Unidas, que permitiese a estas últimas convertirse en elemento ins.

pirador y genérico de la política internacional, o que un día lograrse ser realidad la tan invocada coexistencia entre dos mundos desacordes, aun cuando nos inclinamos a descartar dicho epílogo habida cuenta de que Rusia, al mencionar con perceptible reiteración la conveniencia y practicabilidad de la coexistencia no oculta su adscripción a un principio básico, así formulado: la coexistencia pacífica nada tiene que ver con la persistencia de la pugna ideológica, de cuya afirmación cabe inducir que la paz cimentada sobre la sedicente coexistencia no constituiría, en el mejor de los casos, otra cosa que la instauración de una tregua, que no libertaría al mundo posbélico de la angustia que lleva aparejada la existencia de una paz precaria.

En la actualidad, al menos en sentido aparente, registramos la aparición de un sistema procesal, determinado por diálogos sucesivos, y hasta el presente no resolutorios, mantenidos, de un lado, por Rusia, y de otro, por Francia, Inglaterra y los Estados Unidos. Tal vez en esta modalidad, hoy vigente, radica lo que hay de peligrosidad para el mundo libre, y ello por una consideración elemental: Rusia, habida cuenta de que actúa de modo autónomo y singular, respecto a los colocutores del mundo libre, tiene a su alcance una libertad de movimientos y un tal margen que le deparan acentuada superioridad de maniobra. Esa singularidad de la política internacional rusa explica el porqué, hasta el presente y sin soluciones de continuidad, pudo retener Moscú la iniciativa, y apoyada en la misma le ha sido doble provocar reacciones en los otros Estados del mundo libre, réplicas que al sucederse desde 1945 nos ofrecen prueba concluyente de que, en último término, la política internacional posbélica viene conformándose merced a las iniciativas rusas, casi siempre imprevistas.

Sin adentrarnos en los caminos del pesimismo ni otorgar la más mínima beligerancia al nihilismo, consideramos adecuado formular la siguiente observación: Rusia no puede ignorar algo que constituye auténtica evidencia, a saber: que las tres naciones del mundo libre no siempre coinciden plenamente en el modo de enfocar y valorar los problemas internacionales pendientes de solución, y aun cuando desde el Kremlin, aparentemente, sigue otorgándose categoría de profecía lozana a la formulada por Lenin, y a cuyo tenor el mundo capitalista será víctima, en definitiva, de las contradicciones que alberga en sus entrañas, ello no excluye la fácil comprobación de que, a medida que el tiempo se sucede, los autócratas rusos perciben, cada vez más claramente, que el diagnóstico sombrío, en lo que al mundo

capitalista atañe, está bien lejos de constituir un acierto y que el mundo capitalista sigue gozando de bastante buena salud. Por ello, la pasividad y el inmovilismo se ha querido reemplazar por el activismo, que, cual el dios mitológico Jano, tiene dos caras: una para escudriñar dónde pueden asomar las supuestas fisuras del mundo libre y otra con el designio de provocar su ampliación y acentuación. No debe extrañarnos que Rusia apele a la puesta en práctica de las dos citadas tácticas, ya que al proceder en tal sentido no hace otra cosa que explotar adecuadamente a través de los diálogos sucesivos, mantenidos con sus tres grandes oponentes y que anteceden a la reunión de la Conferencia al más alto nivel, primero con Macmillan, después en Camp David con Eisenhower, y, finalmente, en París, con De Gaulle (redactamos estos comentarios cuando declina el mes de diciembre de 1959). Respecto del último de los tres citados coloquios, y acaso por la circunstancia de que aún pertenecen al futuro, se han formulado acentuado número de comentarios, apostillas explicables, si tenemos en cuenta una serie de consideraciones a las cuales nos proponemos dedicar seguidamente preferente atención.

Una afirmación atribuida al Príncipe de Bismarck ha sido ahora desempolvada. Decía el Canciller: «La alianza franco-rusa está implicada en la naturaleza de las cosas.» De eso a sostener que la alianza franco-rusa constituye una especie de constante histórica, referida a la política internacional europea, no media distancia apreciable. Los que así arguyen invocan antecedentes que parecen fortalecer la referida tesis, y, entre otros, citan los siguientes: el tratado de alianza franco-ruso, firmado en Amsterdam el 16 de agosto de 1717, antecedente del pacto de Nystadt, que implicaba adjudicación a Rusia «en posesión eteña» de las costas meridionales del mar Báltico. Se cita la alianza de Tilsit de 17 de julio de 1807, que se convirtió en predecible tregua, habida cuenta de que los soberanos ruso y francés, ambos autócratas y los dos geócratas, a menos de pactar una división del mundo, tenían que convertirse en beligerantes situados en posición de hostilidad. Se menciona igualmente la alianza concertada en 1897, que alcanza evidente longevidad, ya que su vigencia se prolonga hasta que se consumó la defección rusa, al signarse el tratado de Brest-Litowsk de 1917. Finalmente se cita la alianza franco-rusa, en vigor hasta el 8 de mayo de 1955, fecha en que el Presidium del Soviet declara «anular, como habiendo perdido todo su

valor, el tratado de alianza y amistad concluido el 10 de diciembre de 1944».

A los mencionados antecedentes debe otorgárseles el valor que realmente encierran, y a este propósito será bueno, ante todo, recordar que, aparte la guerra franco-rusa de la época napoleónica, Francia actuó como beligerante frente a Rusia en la guerra de Crimea y se asoció en el Congreso de Berlín de 1878 al frente polémico, encabezado por Lord Beaconsfield y el Canciller de Hierro, para ver así implícitamente reconocidas sus aspiraciones sobre la Regencia tunecina, pero todo a costa de participar en la ofensiva montada para reducir a la nada los sueños paneslavos de Gortchakov y entregar al Imperio austro-húngaro la ocupación y administración de dos provincias serbias (la Bosnia y la Herzegovina), a virtud de lo dispuesto en el artículo 25 del Tratado de Berlín de 1878. Si colocamos en ambos platillos de la balanza, de un lado, lo que fuera avenencia franco-rusa, y de otro, lo que ha constituido discrepancia, veremos claramente que el fiel de la balanza se inclina del lado de la cooperación, deducción que parece si no confirmar, cuando menos dispensar cierta razón de ser a la apreciación de Bismarck, cuando el Canciller de Hierro se refería a lo que ostentaba de contenido biológico la alianza franco-rusa. Ahora bien: sentar tal conclusión equivaldría a desdeñar elementos de juicio a los cuales consideramos necesario dispensar adecuada atención.

Las dos alianzas franco-rusas, tanto la concertada el 23 de agosto de 1897 entre el Presidente Félix Faure y el Zar Nicolás II como la signada el 10 de diciembre de 1944 por el general De Gaulle y Stalin, una y otra fueron realidad, porque los contratantes consideraban preciso adoptar necesarias precauciones, frente a una amenazante hegemonía, que los dos Estados signatarios consideraban como peligrosa. Afirmación fácilmente demostrable. En lo que concierne a la alianza de 23 de agosto de 1897, será bueno recordar que tal vez no se hubiese concertado sin el antecedente de la doble alianza austro-germana de 7 de octubre de 1879, que se convertirá en Triple Alianza al registrarse la adhesión de Italia a dicho convenio el 20 de mayo de 1882. La Triple Alianza, sucesivamente renovada, permitió la aparición del dilatado período histórico conocido con la denominación de «sistema de paz armada», que arranca virtualmente de 1871 y prolonga su vigencia hasta estallar la guerra europea de 1914 (había sido renovada en 1912 por un período de seis o doce años). Se estipulaba la entrada en vigor del *casus foederis*,

si se producía un ataque por parte de Rusia (artículo 1.º), y el establecimiento de una «neutralité bienveillante», si la agresora fuese otra potencia, neutralidad benévola, que se convertiría en beligerancia, si la potencia atacante recibiera el apoyo de Rusia.

Parecidas características se aprecian cuando se consultan las cláusulas contenidas en el Tratado de amistad y alianza franco-ruso de 19 de diciembre de 1944, ya que los preceptos allí incluidos se refieren, de un lado, a persistir en la lucha hasta lograr la derrota total del fascismo, y de otro, promesa de mutua ayuda, si después de terminada la guerra se registraba el renacimiento del militarismo alemán. Prueba de que era el peligro alemán el que determinó la conclusión del Pacto de 1944, es que cuando Francia, en diciembre de 1954, acepta el rearme alemán, ratifica los acuerdos de París y accede a la inclusión de la Alemania Federal en el Pacto del Atlántico, Rusia, como ya hicimos notar, considera caduco el Tratado de 1944, y así lo proclama el 8 de mayo de 1955. Acaso podría considerarse como discutible, ya que no como refutable, la tesis sustentada por quienes aseveran que Francia, desde los meses inciertos de Yalta y Postdam —en cuyas deliberaciones no participara Francia— hasta septiembre de 1954, parece inclinada hacia una posición que entonces se calificaba de «tercerismo», propensión que, caso de haber existido, constituye fase epilodal de la misma, el provocar el naufragio de la Comunidad Europea de Defensa. Tesis que parece fortalecida si se tiene en cuenta lo convenido en el Tratado de Dunquerque de 1947, en cuyas cláusulas Francia e Inglaterra convertían en causa motivadora de la alianza citada el adoptar medidas precautorias ante la posibilidad de una nueva agresión alemana. De ese modo, el Tratado de Dunquerque puede situarse en la misma línea de orientación que la representada por los Pactos anglo-ruso de 1942 y franco-soviético de 1944. Tal inclinación perdura cuando se firma el Pacto de Unión Occidental (Bruselas, 17 de marzo de 1948), ya que en el mismo (parte introductiva, párrafo seis) se alude a una posible «reinstalación de una agresión por parte de Alemania», y en el apartado segundo del artículo séptimo se hacen mención de «las medidas a adoptar, caso de renovarse una política de agresión por parte de Alemania». Sorprende considerar que a dicho Pacto se le asigne una vigencia de cincuenta años, habida cuenta de que, incorporada la Alemania Federal al Pacto del Atlántico y a la Europa séxtuple, virtualmente dejó de tener efectividad, por lo menos en lo que a la República Federal afecta, el Pacto de 1948.

Si hemos consignado los reseñados antecedentes fué con el propósito de situarnos adecuadamente, al objeto de tomar posición respecto a lo que pueda significar el encuentro De Gaulle-Krutschev, señalado para celebrarse en la segunda quincena de marzo de 1960. Rusia se ha cerrado a sí misma el camino conducente a una posible renovación de lo que fuera alianza franco-rusa, al considerar como inoperante el Tratado de 1944; pero aun cuando no hubiese sido realidad la mencionada denuncia, a la diplomacia soviética no puede ocultársele que algo ha sucedido en Europa que imposibilita toda posible prórroga de lo que fuera política internacional franco-alemana en los últimos ochenta y tres años: nos referimos a lo que reputamos como inequívoca inhumación de la hostilidad franco-alemana, circunstancia acaso de más acusado rango histórico que la de cuantos acontecimientos se registraron desde 1945. De manera, no por indirecta menos innegable, la avenencia y la cooperación franco-alemana ha dislocado irremediamente lo que constituía esqueleto de la política internacional europea, correspondiente al período de la «paz armada». Ello afecta, no sólo a Francia y a Alemania, abriendo para ambas naciones un período de prometedora colaboración, sino a la posición de naciones cuyo sistema aliancista se inspiraba en la preexistencia de la hostilidad franco-alemana; en tal sentido, la nueva era de colaboración afecta tanto a Inglaterra como a Rusia. A la primera, porque se ve desprovista de punto de apoyo para prorrogar su clásico sistema de la *Balance of Power*, inspirado en la concepción de que las relaciones de la isla con el continente debían articularse en función de la preexistencia de un mundo occidental, de la tierra firme europea, en trance de discrepancia; a la segunda, porque se aprecia carencia de los presupuestos que hicieran posibles las alianzas franco-rusas de 1897 y de 1944. Si esta alteración registrada en el ámbito de la dinámica política internacional europea no fuese debidamente captada por Rusia, Krutschev se adentraría en un camino sólo conducente a un auténtico callejón sin salida, ya que si el autócrata ruso se propone flamear el peligro de un renacimiento del militarismo alemán, Francia tiene a mano una réplica contundente en el orden polémico: le basta advertir que si hoy está unida a la Alemania Federal, no sólo en el seno del Pacto Atlántico, sino por el triple vínculo del Mercado Común, de la Comunidad del Carbón y del Acero y el Euratom, tales convenios no serían hoy realidad sin la previa eliminación de cuanto implique abrigar desconfianza respecto de un aliado con el cual se

han pactado convenios, sólo posibles cuando quien los signa es considerado como aliado al cual puede dispensársele plena solvencia en todos los órdenes. Esta consideración debe ser retenida cuando llegue el momento de especificar cuáles serán los designios perseguidos por Krutchev en sus diálogos con De Gaulle, a lo largo de los cuales el Presidente francés cuenta en su acerbo polémico con alegaciones a las cuales difícilmente puede oponer Krutchev una réplica que revista la plural condición de adecuada y convincente. Francia ha cimentado su política internacional sobre la base de estrecha colaboración con Alemania, y tal articulación quedaría dislocada si Alemania se convirtiese un día, bien fuese en una nación inerte, neutralizada, o en apéndice del sistema satelizante patrocinado por Moscú. Hay evidencias de tal magnitud, que el no tenerlas presentes vale tanto como situarse fuera de la realidad e intentar movimientos dispersivos que carecen en absoluto de ambiente propicio.

CAMILO BARCIA TRELLES